

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/1/ISR/1
G/LIC/N/2/ISR/1
19 de octubre de 2006

(06-5058)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Notificación en virtud del párrafo 4 a) del artículo 1, del párrafo 2 b) del
artículo 8 y del artículo 5 del Acuerdo

ISRAEL

La siguiente comunicación, de fecha 16 de octubre de 2006, se distribuye a petición de la delegación de Israel.

En relación con lo dispuesto en el párrafo 4 a) del artículo 1, el párrafo 2 b) del artículo 8 y el artículo 5 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, está disponible en la Secretaría¹ una traducción no oficial de la Orden de Libre Importación 5766-2006 de Israel, que entró en vigor el 30 de junio de 2006 y sustituye a la Orden de Libre Importación de 1986.

¹ Puede consultarse en la Secretaría, División de Acceso a los Mercados (en inglés solamente).